

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**SESION ORDINARIA N°25
07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:14 horas se abre la Sesión, presidida por la Concejala Sra. Silvana Poblete Romero, en ausencia del Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, contó con la asistencia de los/as Sres. /as. Concejales/as:

CONCEJAL/A	ASISTENCIA
Doña Silvana Poblete Romero	Asiste
Don Cristian Carmona Macaya	Asiste
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Asiste
Don José Luis Pavez Inostroza	Asiste
Doña Aida Chacón Barraza	Asiste
Don Sergio Urbina Núñez	Asiste
Don José Luis Díaz Díaz	Asiste
Doña Karla Aceituno Saldías	Asiste

2.- Cuentas

Sra. Presidenta:

- Informa que el Sr. Alcalde está con licencia médica.
- Indica que el proyecto de la Multicancha Las Cardas va a ser financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, por un monto de \$134 millones de pesos.
- Señala que el proyecto Paseo Peatonal 8 está ya con RS de la SUBDERE, en los tramos Combarbalá, La Serena -desde Yungay hacia el norte- y otro tramo que es Mañío.
- Informa que el día de ayer, 06 de septiembre, se conmemoró el día internacional de la Atención Primaria de Salud, desde el año 1978, por lo que envía un saludo por ser la primera línea de salud de los/as vecinos/as.

3.- Aprobación del Concejo Municipal de las Actas de las Sesiones Ordinarias N°s 21 y 22 del año 2022. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 84º, inciso final, de la Ley 18.695.

Sra. Presidenta:

Somete a votación la aprobación del Acta N° 22-2022, del punto de tabla.

Votación del punto de tabla:

CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 121

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, celebrada el día 07 de Septiembre de 2022, fue presidida por la Concejala Sra. SILVANA POBLETE ROMERO, en ausencia del Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N°22 del año 2022. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 84º, inciso final, de la Ley 18.695.

Sra. Presidenta:

Somete a votación la aprobación del Acta N° 21-2022, del punto de tabla.

Votación del punto de tabla:

CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Rechaza
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Rechaza
Don Sergio Urbina Núñez	Rechaza
Don José Luis Díaz Díaz	Rechaza
Doña Karla Aceituno Saldías	Rechaza

ACUERDO N° 122

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, celebrada el día 07 de Septiembre de 2022, fue presidida por la Concejala Sra. SILVANA POBLETE ROMERO, en ausencia del Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, con los votos a favor de los/as Señores/as Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; y DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; y con los votos en contra de los/as Señores/as Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, rechazó, por segunda vez, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 del año 2022. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 84º, inciso final, de la Ley 18.695.

- 4.- Aprobación del Concejo para realizar Donación de Animales de la Granja Educativa, del Parque Brasil. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra f) de la Ley N° 18.695.**
- Expone Christian Bravo O.- Encargado de la Granja Educativa, Parque Brasil, de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.**

Sra. Presidenta:

- Indica que ya se efectuaron las gestiones para abordar las observaciones planteadas a este punto de tabla, en la sesión ordinaria de Concejo Municipal anterior, en torno a ampliar los donatarios al Santuario Empatía. Por ello, señala que no es necesaria la presentación, pero solicita al Encargado de la Granja Educativa que explique este punto.

Sr. Encargado de la Granja Educativa:

- Señala que, en efecto, los donatarios son el Sr. Pablo Narváez y el Santuario Empatía, agregando que esta última recibirá un vacuno, 2 ovinos y 5 conejos. En este sentido, indica que el Santuario entrega un certificado de compromiso de responsabilidad en el cuidado de los animales donados. Agrega que reconoce el trabajo de don Francisco

Gajardo en este tema, ex Administrador del Parque Brasil, fallecido en febrero de este año.

- Luego, efectúa una presentación del Santuario Empatía, como sigue a continuación:



labnave.com

SANTUARIO EMPATÍA

FOMENTAMOS EL AMOR Y EL RESPETO
HACIA TODOS LOS ANIMALES

@santuarioempatia



labnave.com

SANTUARIO EMPATÍA

¡Hola a todos! Somos la familia Koch Albasetti, formada por Eliana y Federico, y junto a nuestras hijas, Emilia y Luján desde hace un tiempo soñamos con nuestro hogar rodeados de animales en nuestro proyecto denominado "Santuario Empatía" hoy ya es una Fundación inscrita. Este nace de la necesidad de combatir la cruel ganadería y la forma en que se trata a los animales considerados de granja (caprinos, ovejas, cerdos, vacas, gallinas) fomentando una nueva conciencia y comprensión sobre esos animales tan desconocidos por la sociedad, rescatándolos y dándoles hogar.

Nuestro terreno se encuentra situado en Colina y cuenta con un terreno de 5600 mts²
Nuestro proyecto está rodeado de vegetación, sonidos propios de la naturaleza y animales conviviendo en paz y tranquilidad.

LABNAVE
Agencia global comunicacional

LABNAVE.COM

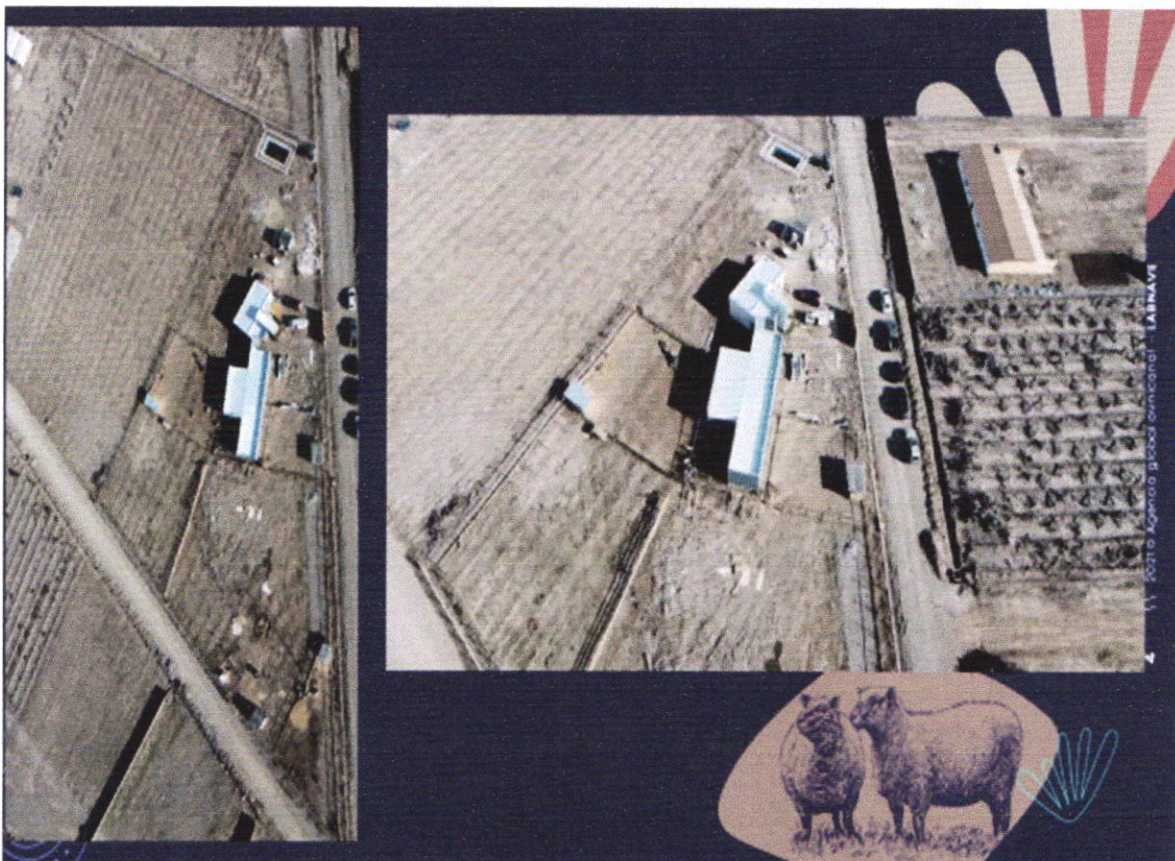
NUESTRO ENFOQUE

OBJETIVO Mejorar el bienestar de los animales y acabar con la crueldad y la negligencia hacia ellos, con la cría descontrolada y el abandono de los mismos a través de rescates, rehabilitación y tratamiento veterinario.


VISIÓN Un mundo donde los humanos adopten una vida vegana y donde los derechos, el respeto y los cuidados se extiendan a todas las especies de animales.



3 | 2021 e Agencia global emicantat - LABNAVE




4 | 2021 e Agencia global emicantat - LABNAVE





RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DE CHILE



Mascota Protegida

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO
 PROMOTORA DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES
 DE COMPAÑÍA

Se exhibe el presente certificado de registro a la siguiente Persona Jurídica sin fines de lucro:

N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL:	0000090
RUT:	00.211.209-3
NOMBRE:	Fundación Santuario Éticos
REPRESENTANTE (S) LEGALES:	Federico Raúl Koch Valenzuela, Elvira Sabrina Alvarado
DIRECCIÓN:	Los Peñas de Chababuro L714 COLINA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
ACTIVIDADES:	Educación y cultura en tenencia responsable, Rescate, recuperación y rehabilitación de mascotas o animales de compañía, Cuidado de mascotas en centros o lugares destinados a su bienestar, Adiestramiento, rehabilitación y comportamiento animal.
TERRITORIO DE ACCIÓN:	Nacional
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	2018/02/27
INGRESADO POR:	Federico Sanchez Vega
MUNICIPALIDAD:	MUNICIPALIDAD DE COLINA

labornovis.com

6 15 2021e Agencia Global Innovación LABNAVE



labnave.com

Notario Las Condes Lúcia Scarlett Bosch Jiménez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ESTATUTOS FUNDACION SANTUARIO EMPÁTIA, suscrito el 14 de
Diciembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas:

Notario Las Condes Lúcia Scarlett Bosch Jiménez.
Av. Apoquindo 6990, Las Condes.
Rol Único Atrib. 0006 - 2021.
Las Condes, 21 de Diciembre de 2021.



www.kipio.cl



Este e-portal funciona en 100% electronica, de acuerdo al artículo 19 de
la Ley 20.906, sobre el procedimiento electrónico en los Juzados de Valdivia y la
Comuna de Valdivia.
Verificación de la autenticidad de la firma electrónica en:
<http://www.pnfcc.cl/portal/verificacion-eletronica/>
C.R. No. 140-120488787

7 11 2021 © Agencia Global Convencional - LABNAVE

labnave.com



8 11 2021 © Agencia Global Convencional - LABNAVE



Sra. Presidenta:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 123

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, celebrada el día 07 de Septiembre de 2022, fue presidida por DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO, en ausencia del Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as ; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprobó realizar una Donación de 68 Animales de la Granja Educativa, del Parque Brasil, a Don Pablo Narváez Villalobos, cédula de identidad N° 12.879.732-7, con domicilio en Pasaje La Ligua N° 1228, de la comuna de Peñalolén; y a la "Fundación Santuario Empatía", Rut N° 65.211.229-3, a través de sus representantes legales Don Federico Raúl Koch y Doña Eliana Sabrina Albasetti, domiciliados en Los Perales de Chacabuco LT14, de la comuna Colina, como sigue a continuación:

Sr. Pablo Narváez Villalobos:

ESPECIE	CANTIDAD
Caprinos (chivo)	10
Équidos (burro)	1
Gallos	12
Patos	20
Ovinos (oveja)	7
Conejos	10

Fundación Santuario Empatía:

ESPECIE	CANTIDAD
Bovino (vaca)	1
Ovinos (oveja)	2
Conejos	5

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra f) de la Ley N° 18.695.

5.- Aprobación del Concejo Municipal para la renovación de 1 Patente de Alcoholes de la comuna de La Granja, correspondiente al 2º semestre de 2022. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra O) de la Ley N° 18.695.

Expone: Carlos Jiménez G.- Director de Obras Municipales.

Sra. Presidenta:

- Indica que ya recibieron el informe jurídico solicitado sobre este punto de tabla, y que, despejadas las dudas, no procede aprobarla. Agrega que de haber tenido dicho informe, no se habría consignado como punto de tabla.

Sr. Director de Obras Municipales:

- Plantea que, en efecto, no cumple, pero que el patentado de alcoholes, en su recurso de reposición, pidió un plazo para regularizar, por lo que señala que se somete a consideración del Concejo Municipal esta posibilidad.

Sr. Secretario Municipal:

- Señala que existió confusión respecto de este punto, y que lo que se analiza es el recurso de reposición interpuesto por el patentado, pero que, evacuado el informe jurídico, es posible advertir que la patente de alcoholes en comento no cumple con los requisitos legales y, por tanto, no está en condiciones de ser aprobada.

Sra. Presidenta:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

CONCEJAL(A)	VOTACION
Doña Silvana Poblete Romero	Rechaza
Don Cristian Carmona Macaya	Rechaza

Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Rechaza
Don José Luis Pavez Inostroza	Rechaza
Doña Aida Chacón Barraza	Rechaza
Don Sergio Urbina Núñez	Rechaza
Don José Luis Díaz Díaz	Rechaza
Doña Karla Aceituno Saldías	Rechaza

ACUERDO N° 124

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, celebrada el día 07 de Septiembre de 2022, fue presidida por DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO en ausencia del Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, rechazó la reposición para la renovación de la Patente de Alcoholes que se individualiza a continuación, correspondientes al 2° Semestre de 2022:

ROL	NOMBRE	RUN	DIRECCION	GIRO	TIPO
40016 7	FRANCISCO OVALLE TORRES	10.679.073 -0	PADRE JUAN MEYER N°0670	DEPOSITO BEB.ALCOHOLICA S	Limitada

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra O) de la Ley N° 18.695.

6.- Incidentes.

Concejala Srta. Bernardita Aguirre:

- Se suma al saludo a los/as trabajadores/as de la Salud Municipal por su día, efectuada por la Sra. Presidenta, y que el mejor reconocimiento es la mejora en las condiciones laborales de ellos/as. Agrega que existe un planteamiento de las Asociaciones de Funcionarios/as de Salud, en este sentido, y manifiesta su disposición de apoyar para tal fin.
- Solicita que se pueda evaluar un incentivo a los/as trabajadores/as de la Salud Municipal, ya que este año nuevamente no se va a celebrar el día de la Atención Primaria de Salud, que es un día de esparcimiento anhelado por aquellos.

Concejala Sra. Karla Aceituno:

- Consulta cuál es la función que cumple actualmente el funcionario Sr. Patricio Villanueva, y si está sometido a un sumario, en definitiva, cuál es la situación del Sr. Villanueva.

Sra. Presidenta:

- Solicita al Sr. Secretario Municipal gestionar la respuesta a la consulta formulada por la Sra. Concejala.

Concejal José Luis Pavez:

- Solicita mejorar las condiciones de los funcionarios/as de Salud, como lo relativo a sus baños. Agrega que se suma al saludo efectuado por el día de la Salud Municipal.

Concejal Cristian Carmona:

- Señala que se suma al saludo por el día internacional de la Atención Primaria de Salud y reconoce el gran trabajo realizado en la Pandemia, y que, también, se suma a retomar las mejoras que ya comprometió el Sr. Alcalde con las asociaciones de Salud Municipal.
- Plantea que en recorridos por la comuna, advirtió el tema de cierre de pasajes, sumado al cambio de la legislación, por la actual ley N° 21.411, con diversos requisitos para que aquello proceda, como la autorización del 80% de los/as vecinos/as para cerrar la vía. Agrega que existe una ordenanza municipal que data del año 2012 pero que se debe modificar por lo que se expresa en la nueva ley.

Sr. Secretario Municipal:

- Informa que, en efecto, se dictó la ley N° 21.411, que vino a zanjar diversas diferencias. Pero, indica, que la propia ley señala, en sus artículos transitorios, que la SUBDERE remitirá una ordenanza tipo sobre la materia, para proceder a aplicar la citada norma legal. Agrega que, previa coordinación que sostiene con la SUBDERE, se le informó que dicha ordenanza tipo está en el control previo de legalidad, mediante la toma de razón, ante la Contraloría General de la República, por lo que se está a la espera de ello para proceder en el sentido indicado por el Sr. Concejal.

Concejala Sra. Aída Chacón:

- Plantea que como se funciona a nivel municipal ya dictada la ley, por lo que solicita se aclare este punto.

Sr. Secretario Municipal:

- Informa que ya efectuada la labor legislativa, sobre las directrices generales, corresponde dictar el reglamento que ejecute la ley, que deriva de la potestad reglamentaria del Sr. Presidente de la República, completando los vacíos operativos de ella, sin alterar el núcleo normativo esencial de la disposición legal. Agrega, como ejemplo, la Ley de Bases de Compras Públicas, que es general, pero que es el reglamento de ella la que permite operar día a día las compras públicas. Por tanto, estar a la espera de la ordenanza tipo es cumplir la ley que dispuso en sus artículos transitorios este camino.

Concejala Sra. Aída Chacón:

- Plantea el tema de las “New Jersey” para cerrar calles, y bajo qué criterios se toma.
- Consulta cuáles son las gestiones del problema de Manuel Rodríguez con La Serena, por la autopista, y hasta cuándo van a estar esperando para que se avance.

Sr. Director de Obras Municipales:

- Respecto de las barreras “New Jersey”, la Municipalidad puede autorizarlas para trabajos temporales, y que su utilización para fines diversos no están autorizadas.
- En relación a los trabajos de arreglos de Manuel Rodríguez, ya está en Mercado Público la compra, y que entre el 25 al 30 de septiembre de esta anualidad se debería ejecutar.

Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Señala que en Villa Iberia, en las tardes, hay violencia, disparos y riñas, por lo que solicita un mejor trabajo preventivo por parte del Municipio.
- Plantea que solicitó en un Concejo Municipal anterior, que se le explicara el proyecto de “Las Uvas y el Viento”, ya que existe un informe de impacto ambiental, pero que necesita precisiones, ya que existió un acuerdo de concejo y se supone que el Sr. Alcalde ya había requerido una exposición sobre la materia.

- Solicita se le entregue una declaración pública del 04 de abril de 2019, por el cual el Sr. Alcalde instruye incoar un sumario al Sr. Marcelo Ortiz, Administrador Municipal, y pide se le informe la conclusión de ello.
- Indica que en avenida San Gregorio, a la altura de 8 Poniente con, vecinos instalaron una barrera provisoria para evitar accidentes, pero allí existen “cerros” de tierra y consulta qué pasa con esta situación.

Sra. Presidenta:

- Solicita al Sr. Secretario Municipal que se exponga en el próximo concejo municipal el tema del proyecto “Las Uvas y el Viento” y la Administración de los Recintos Deportivos.
- Solicita se informe el resultado del sumario al Sr. Marcelo Ortiz.

Sr. Secretario Municipal:

- Informa que el proceso sumarial que involucró al Sr. Marcelo Ortiz fue sobreseído.

Sra. Presidenta:

- Señala que en Villa Los Rosales y que los/as vecinos/as están complicados y temerosos, ya que hubo una balacera con resultado de muerte, y que por dicha circunstancia se cerró el SUC de La Granja, y solicita al Departamento de Comunicaciones que informe que si bien cerró ya está atendiendo.
- Indica que, también en Villa Los Rosales, hay personas que en la feria del día domingo se pasean armados lo que genera temor e incertidumbre a los/as vecinos/as, por lo que solicita que la Oficina de Protección Civil requiera a Carabineros una mayor presencia en Villa Los Rosales.

Concejal Sr. José Luis Pavez:

- Informa que existe un acuerdo adoptado en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que el propio Sr. Alcalde requirió, sobre una mayor coordinación entre Carabineros, la PDI y el Municipio, por lo que pide agilizar aquello.

No habiendo más incidentes, la Sra. Presidenta cierra la Sesión las 11:57 horas.

CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA Nº 25

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria Nº25 de fecha 07 de Septiembre de 2022, efectuada de manera presencial, la cual fue presidida por la Concejala Sra. Silvana Poblete Romero, en ausencia del Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.



LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL.

LAQ/drs.